



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

***Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios
de nivel de riesgo en la prensa española***

María Romero Jiménez

Tutora: Marta Redondo García

**Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de
América y Periodismo**

Curso: 2023-24

Agradecimientos

A mis compañeros y amigos de Producción Audiovisual.

A Elena, Maya y Débora, por haberme hecho muy feliz en el pisito de Valladolid.

A Leysa, Guada, Anais y Vicky, mis grandes apoyos en el pisito de Italia.

A Paloma, Nuria, María, Silvia, Miriam, Marina, Anahí, Belén, Cris, Andrea y Mila, por todo lo que hemos vivido en Turín.

A Marta Renedo, por haber sido mi guía y llenarse de paciencia en este camino.

A Carliz, por la amistad tan bonita que hemos forjado.

A Malena, amiga de toda la vida. Gracias por ser un gran desahogo durante estos años, y por acompañarme en cada etapa de la vida.

A Lara, por ser una parte fundamental en mi vida, aunque estemos a cientos de kilómetros.

A Marisa, mi gran apoyo psicológico.

A Fili, el mejor compañero de vida que he podido conocer en este camino gracias al Erasmus en Turín.

A la familia Romero. Yayo, lo conseguí.

A la familia Jiménez, por su apoyo incondicional. Me caiga o me levante siempre están ahí para apoyarme.

A mi madre, mi pilar fundamental. Sin ella no habría podido estudiar esta carrera. Gracias por enseñarme que lo importante es estudiar aquello que te hace feliz. Gracias por estar siempre, pase lo que pase.

A todas aquellas personas que dudan de sí mismas, que sepan que, aunque hayan tocado fondo, con esfuerzo, ganas e ilusión, todo llega.

Resumen

Los medios de comunicación desempeñan un papel muy importante al informar sobre los niveles de las alertas terroristas cuando se produce un atentado. El objeto de este estudio es analizar cómo se abordan en la prensa española los niveles de alertas terroristas, comprobar si el tratamiento de los niveles de alertas antiterroristas es riguroso o, por el contrario, sensacionalista, y examinar qué tipo de fuentes utilizan los periodistas. Para ello, se han analizado con exactitud los principales periódicos españoles: *El País*, *El Mundo*, *20Minutos*, *Okdiario* y *elDiario.es*. La investigación se ha centrado, sobre todo, en el léxico utilizado por estos periódicos para abordar el tema, los titulares y fuentes de información, así como en las imágenes utilizadas. Los resultados de investigación dejan ver que el Ministerio del Interior es la fuente principal para contrastar la información, y que los periódicos más sensacionalistas son *Eldiario.es*, y *El País*.

Palabras clave

Nivel de alerta antiterrorista, terrorismo, atentado

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Abstract

The media plays an important role in reporting the terrorist level alerts when an attack occurs. The purpose of this study is to analyze how the spanish press deals with the terrorist level alerts, to check whether the treatment of the levels of anti-terrorist alerts is rigorous or sensationalist, and to examine what type of sources journalists use. For this purpose, the main spanish newspapers *El País*, *El Mundo*, *20Minutos* *Okdiario* and *elDiario.es* have been accurately analyzed. The research has focused mainly on the lexicon used by these newspapers to address the subject, the headlines, and sources of information as well as the images used. The research results show that the Ministry of Interior is the main source for contrasting information, and that the most sensationalist newspapers are *EIDiario.es* and *El País*.

Keywords

Anti-terrorism alert level, terrorism, terrorist attack

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Interés	
1.2 Objetivos	
1.3 Hipótesis	
2. MARCO TEÓRICO.....	3
2.1 El terrorismo como fenómeno mediático	
2.1.1 Definición de Terrorismo	
2.1.2 Contextualización de los grupos terroristas más importantes y consecuencias	
2.1.3 Origen del antiterrorismo	
2.1.4 Terrorismo y medios de comunicación	
2.1.5 Consecuencias de las víctimas de terrorismo tras la generación de alarma	
2.2 Alertas antiterroristas	
2.2.1 Definición de Nivel de Alerta Antiterrorista. Origen	
2.2.2 Niveles de Alertas Antiterroristas	
2.2.3 Plan de Prevención y Protección Antiterrorista dependiendo del nivel de alerta	
2.3 Comunicación institucional de las alertas antiterroristas	
2.3.1 Ministerio del Interior	
2.4 Teoría sobre el tratamiento mediático de las alertas antiterroristas	
3. METODOLOGÍA.....	18
4. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	20
5. CONCLUSIONES.....	27
6. BIBLIOGRAFÍA.....	28

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Interés

Las alertas antiterroristas son un recurso que establecen los distintos países y que concretan medidas de protección cuando se detectan riesgos de ataque por parte de los grupos armados. Son importantes ya que ayudan a prevenir a la población de supuestos ataques terroristas y es una forma de tomar medidas preventivas ante situaciones de riesgo. El presente trabajo pretende mostrar cómo los medios de comunicación nacionales tratan o informan de las principales alertas terroristas y saber si establecen algún tipo de comunicación con los respectivos cuerpos de seguridad para dar la información a la ciudadanía.

La idea es investigar cuáles han sido los últimos atentados terroristas y comprobar qué tratamiento han llevado a cabo los distintos medios de comunicación sobre los niveles de alertas antiterroristas en esas fechas.

Normalmente, los ciudadanos no saben en qué nivel de alerta se encuentra el país, y qué significa cada una de las alertas antiterroristas. Por ello, la idea es explicar bien en qué consisten cada una de las alertas para que los ciudadanos sepan actuar en caso de que los medios de comunicación, las autoridades o las instituciones informen sobre el nivel de alerta en la que nos encontramos, e investigar cómo los medios de comunicación informan sobre en qué niveles de alertas se encuentra el país.

1.2 Objetivos

El objetivo principal es hacer un análisis sobre cómo se han abordado las alertas antiterroristas en los medios de comunicación.

O1: Constatar si los medios de comunicación informan sobre los cambios de las alertas antiterroristas o sólo los de riesgos de gran envergadura.

O2: Comprobar si el tratamiento del cambio de un nivel de alerta antiterrorista es riguroso o, por el contrario, sensacionalista.

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

O3: Examinar qué fuentes utilizan los periodistas para relatar los cambios de las alertas antiterroristas.

O4: Reflexionar acerca de si está bien informar a la ciudadanía sobre en qué nivel de alerta se encuentra el país o es una forma de alerta a la población sin necesidad.

1.3 Hipótesis

H1: Los medios de comunicación informan solo acerca de las alertas antiterroristas en los casos donde los niveles de alerta suponen mayor riesgo para la ciudadanía.

H2: El tratamiento sobre el cambio de nivel de alerta antiterrorista es muy riguroso, ya que corresponde al Ministerio del Interior informar a los medios de comunicación, y este, a su vez, debe informar a la ciudadanía.

H3: Las fuentes que utilizan los periodistas para relatar los cambios de las alertas antiterroristas son fuentes primarias y expertas, siendo las principales el Ministerio del Interior y el Gobierno.

H4: Los medios de comunicación son rigurosos al informar sobre los niveles de alertas terroristas durante los atentados.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 El terrorismo como fenómeno mediático.

2.1.1 Definición de Terrorismo

La ONU define terrorismo como “Todo acto que obedezca a la intención de causar la muerte o daños corporales a civiles no combatientes, con el objetivo de intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar un acto (ONU, 2005). El Tribunal Supremo español considera también terroristas las organizaciones que amparan, justifican y apoyan a los grupos que practican la violencia de raíz política” (ONU, 2005).

Para la Real Academia Española, el terrorismo es la “actuación criminal de bandas organizadas que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos”. (RAE, 2023).

Para la Convención de Ginebra terrorismo son todos los “actos criminales contra un Estado o cuya finalidad sea infundir el terror a personas individuales, grupos de personas o al público en general”. (Ángel Aparicio-Ordás, L. 2013, párr. 25)

“A lo largo de la historia se ha producido una discusión interminable sobre el concepto jurídico del terrorismo que oscila entre dos grandes polos” (Zuinaga, 2011, p.18):

“Quienes estiman que el terrorismo se define por la naturaleza de los medios empleados (definiciones objetivas), en cuyo caso el terrorismo solo protegería bienes jurídicos individuales (vida, libertad, integridad, salud, etc.), y quienes estiman que el terrorismo se define por la presencia de elementos subjetivos en el tipo penal.” (Villegas, 2011)

Wilkinson define terrorismo como:

“El uso sistemático del asesinato y la destrucción, o la amenaza de los mismos, para crear un clima de zozobra, para publicar una causa, o para intimidar un amplio sector de la población considerada como objetivo”. (Terrorism Versus Democracy: The Liberal State

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Response. 2011, p.9)

2.1.2 Contextualización de los grupos terroristas que han actuado en España

El Ministerio del Interior recoge los tipos de organizaciones terroristas que han actuado en España hasta la fecha:

Nacionalistas radicales e independentistas: ETA es la banda terrorista más violenta y duradera. Esta organización asesinó a “853 personas entre 1968 y 2010”, cuyo principal objetivo era la independencia del País Vasco. En Cataluña los miembros de EPOCA asesinaron a tres personas y Terra Lliure a una, en Galicia estaba el Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive (dos) y en Canarias los del MPAIAC.

Juan Avilés afirma que, en España, durante la década de los años sesenta el terrorismo nacionalista, marxista-leninista y ultraderechista se unió: “ETA mató en 1968 hasta el año 2011; el terrorismo independentista catalán mató por primera vez en 1971 y su máximo auge se produjo al asesinar a José María Bultó en 1977 y a Joaquín Viola y su esposa Monserrat Tarragona en 1978”. (Avilés, 2018, p 24-25)

Yihadistas: “Su objetivo es implantar un califato bajo una interpretación dogmática, ortodoxa y minoritaria de la sharia, la ley islámica”. En España el primer atentado yihadista tuvo lugar en 1985 en el restaurante El Descanso. También produjeron los ataques del 11 de marzo de 2004 en Madrid, con 193 víctimas mortales y 1.761 heridos, o los atentados de Barcelona y Cambrils de 2017, con 16 personas asesinadas y más de un centenar de heridos.

Extrema izquierda: El principal modelo de terrorismo de izquierdas fueron los “GRAPO, Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.” Se crea en 1975 para “instaurar una república socialista en España” utilizando la violencia. “Son responsables de 85 asesinatos”, de los cuales 28 eran policías.

GAL: “El caso de los GAL, Grupos Antiterroristas de Liberación, injustificable en un estado democrático, no se ajusta a la ideología ultra. Fue un tipo de antiterrorismo ilícito, parapolicial, que empleó los mismos métodos terroristas que aquellos (ETA) a quienes decían combatir. Asesinaron a 27 personas entre 1983 y 1987.”

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Ultraderecha: “El terrorismo de este tipo estuvo fragmentado en diferentes organizaciones: BVE (Batallón Vasco Español), Triple A (Alianza Apostólica Anticomunista) o GAE, Grupos Armados Españoles. Sus principales metas eran el regreso a una dictadura como la franquista y responder a ETA con un terrorismo de signo opuesto. Se les atribuyen unos 60 asesinatos.”

2.1.3 Origen del terrorismo

Para conocer el origen del terrorismo, hay que remontarse a la Revolución Francesa, momento clave en la historia porque desde entonces, se empieza a popularizar, por primera vez, el término terrorismo. “El terrorismo moderno es una continuación de la revolución francesa o de la condición de la revolución francesa, que es la separación de grupos nacionales y de la tradición que habla del perfeccionamiento de la sociedad” (Rapoport, 2004, p.8)

Sin embargo, este término, a lo largo de la historia ha evolucionado hasta englobar tanto motivos políticos como culturales o religiosos.

El terrorismo que conocemos el día de hoy, surgió durante la segunda mitad del siglo pasado. En Europa, surgieron grupos armados con fines independentistas como ETA en el País Vasco y la IRA en Irlanda. En América Latina, durante los cincuenta, sesenta y setenta, los grupos terroristas utilizaron el secuestro, tortura y asesinato de figuras públicas para conseguir sus fines, casi todos de corte público. Durante la década de los ochenta, grupos colombianos como las FARC comenzaron las prácticas de los secuestros masivos, así como a detonar artefactos explosivos en lugares públicos. Otro grupo con tácticas similares fue Sendero Luminoso en Perú. (Vega, p.79)

2.1.4 Terrorismo y medios de comunicación

Los terroristas necesitan la publicidad para que la ciudadanía vea sus actos. Y lo consiguen a través de los medios de comunicación que, en la mayoría de las ocasiones, aportan noticias que pueden resultar violentas. Este es el objetivo primordial de los terroristas, ya que “son

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

conscientes de que, con la violencia, la posibilidad de adquirir alguna resonancia es mucho mayor”. (Veres, p.584).

Para J.Hacker, el objetivo principal de los terroristas es llamar la atención: “Ellos actúan con y para el público y solicitan su participación”. (1976, p. 11)

El 5 de septiembre de 1972 se produjo un atentado en los Juegos Olímpicos de Múnich que cambió la manera en la que los medios internacionales cubrían este tipo de actos violentos. Un grupo terrorista palestino entró en el lugar donde se alojaban los jugadores israelíes, asesinó a dos atletas y tomó de rehenes a otros nueve. Los terroristas pedían la liberación de 236 palestinos que estaban en las cárceles israelíes, y ser trasladados a otros países árabes, a excepción de Jordania o Líbano. Tras una larga negociación, los terroristas iban a ser “trasladados en dos helicópteros a la base alemana” donde les esperaba un avión para llevarlos a El Cairo y así proceder al intercambio. Sin embargo, cuando llegaron a la base la policía mató a tres terroristas y, como venganza, estos asesinaron al resto de rehenes. Los medios de comunicación consiguieron “una audiencia muy superior al resto de noticias emitidas en ese espacio de tiempo: cuatro mil periodistas de prensa y radio y dos mil reporteros de televisión que se habían desplazado a Múnich a cubrir el acontecimiento olímpico”. Este suceso supuso un antes y un después para los terroristas en los medios de comunicación, ya que vieron, por primera vez, que a través de estos podían conseguir la publicidad deseada. (Veres, 2005, p.590)

En España, en los atentados del 11 de marzo de 2004, los terroristas se dieron cuenta de que también podían influir de forma directa en la política del país. En esa fecha, los medios de comunicación tenían la intención de hablar sobre política, ya que tres días después se celebraban las elecciones generales en el país. Sin embargo, debido al atentado terrorista producido en Madrid, los medios tuvieron que cambiar la parrilla de programación e informar sobre la actualidad. “El terrorismo había conseguido en principio imponer la programación de ese día y, en los días siguientes, conseguiría darle un vuelco inesperado a las elecciones, al darse un resultado que iba en contra de todos los sondeos de los días anteriores al atentado de Madrid”. (Veres, 2005, p.592).

Normalmente, los grupos terroristas utilizan a los medios de comunicación para difundir secuestros, ejecuciones y atentados, y obtener con ello publicidad para sus causas. Sin

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

embargo, los medios de comunicación se alimentan a su vez de estos hechos en una forma de simbiosis, ya que “los periodistas lo necesitan para satisfacer a la audiencia”. “Esta dependencia ha conducido a algunos teóricos a afirmar que, si no existiesen los medios de comunicación, no existía el terrorismo”. (Veres, 2005, p.594).

Para Sánchez Rodríguez, el terrorismo se pone en conocimiento a través de los medios de comunicación, ya que son ellos los que informan a la población de que se ha producido un atentado terrorista. Sin embargo, hoy en día las redes sociales también sirven como “altavoz” para los grupos terroristas:

“Los ciudadanos sólo conocen la actividad terrorista, sus consecuencias y, sobre todo, sus fines, a través de los medios de comunicación. Una vez más, afortunadamente, la prensa sigue siendo el referente diario para mantener informada y dotar de opinión a la sociedad, con el único fin de cumplir su función. Pero hay que reconocer que los nuevos canales de comunicación, las tecnologías que, día a día, nos proporcionan mayor y mejor capacidad de transmisión de mensajes, y las posibilidades de acceder a las redes de información, por muy ocultas que estén, han provocado que la función social de la comunicación y los objetivos amables de la información se hayan convertido en un altavoz de mensajes que circulan en una doble dirección: por un lado, informar a la opinión pública; por otro, utilizar los medios de comunicación como altavoz y aparato de propaganda de los grupos terroristas y sus acciones.” (Sánchez Rodríguez, p.104)

Los ciudadanos conocen una realidad que les es próxima y que les afecta de manera directa. “Las noticias sobre terrorismo suscitan un interés general porque concitan todos los elementos propios de la información” (Martínez Albertos, 1978, p. 47).

“El proceso comunicativo entre el terrorista (u organización terrorista), víctimas (o amenazados) y objetivos principales, basados en la violencia o amenaza de violencia, es utilizado para manipular a esos objetivos principales (audiencia) y convertirlos en blancos del terror, de las exigencias terroristas o de atención, dependiendo de si se busca la intimidación, la coacción o la propaganda”. (Schmid, 1983, p.40)

Pascual Serrano, afirma que el objetivo de los medios de comunicación es “llevar cámaras de televisión a lugares y grabar para que el telespectador se sienta informado sólo por ser testigo”. (2008, p.21). Para él, a los medios les basta con trasladar a la audiencia al lugar de los hechos a través de los medios de comunicación y buscar algún testimonio, que puede ser cualquier persona “que pasa por allí”, así los espectadores se sienten “testigos” de la noticia, y pueden entender el suceso. “Confunden ser testigo ocular con la interpretación de la realidad”. (Pascual Serrano, 2008, p.20) El objetivo no es hacernos comprender una situación, sino hacernos asistir a un acontecimiento. (Ramonet, 1986, p11).

2.1.5 Consecuencias de las víctimas de terrorismo tras la generación de alarma

La victimología estudia las consecuencias que tienen las víctimas del terrorismo (Hengesch, 1991). El estrés postraumático (TEPT) es uno de los trastornos que más sufren las personas que han visto de primera mano un atentado terrorista. Otros síntomas que sufren son la depresión, el intento suicida tras perder a un familiar o ataques de pánico cuando están en zonas bastante concurridas. (Kee, Bell, Loughrey, Roddy y Currans, 1987)

Las personas que han sido testigos de un atentado terrorista tienen más posibilidades de sufrir trastornos mentales que el resto de la población. Además, los familiares más cercanos de las víctimas también pueden generar otros trastornos, como pueden ser “alteraciones del sueño, cambios en los hábitos de alimentación, miedos generalizados, culpa y vergüenza, sobresaltos, malestar físico intenso, disminución de la autoestima” (Esbec, 200).

En los años 80, para referirse a las consecuencias psicopatológicas del terrorismo vasco, se utilizaba el término “síndrome del norte”. (Jesús Sanz u García Vera, p157, 2002).

Los medios de comunicación y el Estado deben tomar medidas de prevención para que no se propague el miedo y la ansiedad a un atentado terrorista, además de facilitar a las víctimas de terrorismo una atención social y psicológica para que puedan controlar las consecuencias que pueden sufrir tras sufrir un atentado. (Sordo,2016)

2.2 Alertas Antiterroristas

2.2.1 Definición de Nivel de Alerta Antiterrorista. Origen.

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

El Ministerio del Interior del Gobierno de España define el Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) como “una escala compuesta por varios niveles complementarios, cada uno de los cuales se encuentra asociado a un grado de riesgo, en función de la valoración de la amenaza terrorista que se aprecie en cada momento.”

El Nivel de Alerta Antiterrorista se creó el 9 de marzo de 2005 a raíz de los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004. Al principio solo existían 3 niveles de alerta, pero la Directiva N°4/2009 del Ministerio de Seguridad revisó el Plan de Protección Antiterrorista e introdujo “una escala de cuatro niveles con dos intensidades. En 2015, la Instrucción 3/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad estableció una escala de cinco niveles.” (Ministerio del Interior)

2.2.2 Niveles de Alertas Antiterroristas

El Plan de Prevención y Protección Antiterrorista hace una clasificación de cinco niveles de activación que están asociados a un determinado nivel de riesgo.

Tabla 1. Niveles de alerta antiterrorista en España

Nivel de alerta	Riesgo que entraña y medidas que deben tomarse
	RIESGO BAJO: No hay riesgo de atentado. Los servicios de seguridad mantienen una situación de normalidad. Implementan medidas "de identificación de potenciales objetivos terroristas"
	RIESGO MODERADO: Supone aumentar la vigilancia sin que los ciudadanos lo perciban. El objetivo es “asegurar el control óptimo de los posibles objetivos de atentado terrorista”.
	RIESGO MEDIO: Los cuerpos de seguridad aumentan la vigilancia y protegen los centros más sensibles y estratégicos como las centrales nucleares, y centros de transporte como los aeropuertos o las estaciones de tren.
	RIESGO ALTO: Mayor vigilancia callejera. Se incrementa la presencia de agentes de los cuerpos de seguridad en las calles y se movilizan unidades especiales en lugares con gran afluencia de personas.
	RIESGO MUY ALTO: Advertencia a las Fuerzas Armadas ante un ataque inminente. Además de la Policía y la Guardia Civil, el Ejército aumenta la protección y, en caso necesario, los militares ayudarían a las Fuerzas de Seguridad.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio del Interior

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Cabe destacar que España ha ido variando su nivel de alerta dependiendo de los riesgos detectados, aunque desde el 26 de junio del año 2015 se encuentra en el Nivel 4 de alerta antiterrorista debido a los atentados en Francia, Túnez, Kuwait y Somalia. (Gobierno de España)

Tabla nº2. Cambios en el nivel de alerta antiterrorista desde 2005 hasta la actualidad.

FECHA	MOTIVO	NIVEL DE ACTUACIÓN
09/03/2005	Activación Plan de Prevención y Protección Antiterrorista (3 niveles)	NIVEL 1
07/07/2005	Atentados en Londres	NIVEL 3
06/09/2005	Informe de valoración de la amenaza aconseja disminución del NAA	NIVEL 1
20/12/2005	Inicio período de fiestas navideñas	NIVEL 2
09/01/2006	Finalización período de fiestas navideñas	NIVEL 1
12/02/2007	Inicio juicios atentados 11-M	NIVEL 2
22/02/2008	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA (Elecciones Generales 9-M)	NIVEL 3
10/03/2008	Informe de valoración de la amenaza aconseja disminución del NAA	NIVEL 1
23/12/2008	Inicio período de fiestas	NIVEL 2

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

	navideñas	
ENERO 2009	Finalización período de fiestas navideñas	NIVEL 1
02/07/2009	Modificación del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista (4 niveles con 2 intensidades cada uno)	NIVEL 1
29/12/2009	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA (Presidencia española UE, fiestas navideñas)	NIVEL 2 INTENSIDAD BAJA
22/03/2010	Presidencia Española UE	NIVEL 2 INTENSIDAD ALTA
30/06/2010	Finalización Presidencia Española UE	NIVEL 2 INTENSIDAD BAJA
11/10/2010	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA	NIVEL 2 INTENSIDAD ALTA
10/02/2012	Informe de valoración de la amenaza aconseja disminución del NAA	NIVEL 2 INTENSIDAD BAJA
11/06/2014	Actos de proclamación de Don Felipe como Rey de España	NIVEL 3 INTENSIDAD ALTA
07/01/2015	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA (Atentados París)	NIVEL 2 INTENSIDAD BAJA

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

27/05/2015	Modificación del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista (5 niveles)	NIVEL 3
26/06/2015	Informe de valoración de la amenaza aconseja incremento del NAA (Atentados Francia, Túnez, Kuwait y Somalia)	NIVEL 4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio del Interior

2.2.3 Plan de Prevención y Protección Antiterrorista

El 9 de marzo de 2005 se introducen por primera vez en España los Niveles de Alerta Antiterrorista dentro del Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista. Ocurre casi un año después del peor atentado que sufrió el país el 11 de marzo de 2004. Al principio, este Plan estaba compuesto por 3 niveles. Sin embargo, en el año 2009 se incluyó un nivel de alerta más (el cuarto), “con dos intensidades”. No fue hasta el año 2015 cuando se creó el nivel 5.

Actualmente está vigente el Plan que se reformó el año 2022 por los nuevos cambios en los niveles de alerta antiterrorista, ya que se va actualizando alguna medida “con el fin de mejorar la protección de los potenciales objetivos de las organizaciones terroristas”. Este Plan de Prevención está basado en cuatro elementos fundamentales: la Prevención, Protección, Persecución y Respuesta.

El Plan actual se centra en los “procesos de radicalización” de distintos grupos terroristas, en particular, de yihadistas que hacen un llamamiento a “los llamados `actores solitarios’”. Así pues, no se modifica ningún nivel de alerta, pero se refuerza la seguridad. Además, se enfoca, sobre todo, en el apartado de Respuesta, ya que han creado “nuevos procedimientos para identificar, localizar y capturar a los autores, así como para favorecer una pronta recuperación y vuelta a la normalidad ciudadana e institucional”. (Moncloa, 2022).

En caso de que haya un atentado terrorista en España, “se reunirán de inmediato la Mesa de Coordinación y la Mesa de Evaluación de la Amenaza”. Esta Mesa de Coordinación está reforzada con el nuevo Plan para poder así “coordinar la ejecución y el desarrollo de los

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

planes de respuesta sectorial antiterrorista, movilizar los recursos de cada cuerpo policial o institución participante en el plan, y activar los servicios de asistencia a las posibles víctimas e identificación de las personas afectadas”. (Moncloa, 2022).

El 19 de marzo de 2024, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2023. (Orden PJC/406, BOE, 2024).

Es importante entender lo que supone la prevención, protección y respuesta del Plan Antiterrorista. En primer lugar, la prevención supone la organización con anterioridad de la “detección, seguimiento y desactivación del fenómeno terrorista” con el objetivo, así, de evitar que aparezcan actitudes de radicalización. La protección conlleva el refuerzo en los “dispositivos de seguridad” y los “planes de protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado” para disminuir así los posibles ataques terroristas. Por último, otro de los objetivos es mejorar la coordinación de las Fuerzas de Seguridad para “perseguir a las organizaciones terroristas”. (Ministerio del Interior, 2022).

2.3 Comunicación institucional de las alertas antiterroristas

La comunicación institucional sobre las alertas antiterroristas es muy importante para proteger a los ciudadanos y llevar a cabo una seguridad nacional adecuada. Un mal tratamiento mediático puede derivar en un clima de miedo entre la población o entre sectores de esta especialmente vulnerables.

2.3.1 Ministerio del Interior

La determinación de los distintos niveles de alertas antiterroristas y sus posibles cambios, así como establecer las estrategias de protección que se deben seguir en cada caso es competencia del Ministerio del Interior. Este, a su vez, debe comunicar las medidas a través de una reunión de la Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista, a la “Secretaría de Estado de Seguridad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las delegaciones del Gobierno y a consejerías de Interior o Seguridad de las comunidades autónomas que cuentan con cuerpos de Policía propios para su inmediata implementación” (Departamento de Seguridad Nacional, 2023).

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

2.3.2. Comunicación ciudadana

Para poder prevenir cualquier tipo de atentado y saber qué pasos se deben seguir en caso de que se produzca, el Ministerio del Interior pone en conocimiento a través de la página web distintas informaciones que pueden resultar útiles para los ciudadanos:

En caso “de indicios o sospechas” de actividades relacionadas con el terrorismo, el Ministerio del Interior facilita el contacto de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062) para que los ciudadanos puedan avisar a los cuerpos de seguridad y prevenir cualquier tipo de atentado. Además, para mejorar la comunicación entre la población y los Cuerpos de Seguridad, los ciudadanos “tienen a su disposición la aplicación móvil gratuita ALERTCOPS”. Esta aplicación envía “una alerta sobre una situación de riesgo de la que es víctima o testigo, además se pueden remitir fotografías y vídeos en directo de situaciones comprometidas que ellos mismos están sufriendo o presenciando y, también, mediante la geolocalización de las alertas enviadas por éstos, se puede conocer con exactitud qué patrulla se encuentra más próxima y agilizar así la respuesta de las Fuerzas de Seguridad, para ser atendido de manera rápida y eficiente.” En caso de atentado, los ciudadanos tendrían a su disposición “unas orientaciones básicas de actuación para su seguridad”, además de unas “recomendaciones en materia de autoprotección y criterios de actuación ante la comisión de atentados terroristas”. (Ministerio del Interior).

2.4 Teoría sobre el tratamiento mediático de las alertas antiterroristas

La mayoría de los códigos éticos periodísticos generales (como la FAPE o el Código Europeo de Deontología del Periodismo) no abordan de forma específica cómo tratar los actos terroristas y prácticamente ninguno aborda la manera de gestionar las alertas públicas relacionadas con el terrorismo. Por eso, para plantear la presente investigación, se han revisado los códigos que sí abordan de manera concreta el terrorismo, con el objetivo de presentar, posteriormente, las recomendaciones generales aplicables a los niveles de alerta.

En primer lugar, el Manual de Estilo de RTVE (2010) recoge en el apartado 5 “Cuestiones sensibles”, un epígrafe dedicado al terrorismo (5.6, p 110):

“Los profesionales de RTVE emplearán los términos terrorismo y terrorista exclusivamente para designar a las organizaciones así consideradas de modo oficial por la Unión Europea.”

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Además, el Manual recoge otras recomendaciones que pueden ser aplicables al tratamiento de la violencia terrorista y por ende también a los riesgos que esta supone para los ciudadanos:

Veracidad y precisión. Una información objetiva sobre hechos y personas relacionadas con el terrorismo exige la aportación de todos los datos necesarios para que el receptor del mensaje tenga la exacta dimensión de lo que se trata. El tratamiento informativo de los atentados debe ser riguroso y ajeno a cualquier tipo de concesiones al sensacionalismo y a la especulación.

Colisión de derechos. Los profesionales de RTVE deben establecer el adecuado autocontrol de la información. Ninguna actuación de RTVE debe entorpecer la acción de la justicia.

Todas las víctimas son inocentes. Todas las víctimas son inocentes sean cuales sean las circunstancias en las que hayan sido atacadas o amenazadas. Es obligación de los profesionales de RTVE preservar todos sus derechos, así como evitar cualquier aproximación a la justificación de los actos terroristas.

Respeto a la intimidad y al dolor. El tratamiento informativo de las víctimas del terrorismo, de su condición y estado debe hacerse con el mayor respeto a su situación e intimidad, así como al dolor de sus allegados. La emisión de imágenes y sonidos cuya dureza atente contra la intimidad de las víctimas o pueda herir la sensibilidad de los espectadores y oyentes debe ser evitada.

Datos ocultos. Toda información, dato o imagen que pueda servir de guía o ayuda a los terroristas debe ser ocultada por los profesionales de RTVE.

Entrevistas. Las entrevistas a miembros de organizaciones terroristas y a políticos pertenecientes a grupos que justifican o no condenan la violencia sólo tienen cabida en RTVE en casos de muy especial interés informativo. RTVE empleará los procedimientos necesarios y conforme a la ley para evitar que sus medios sean utilizados para practicar apología del terrorismo.

Falsas alarmas. Son un instrumento de creación de pánico entre la población utilizado por los terroristas como parte de su estrategia. No se debe informar de ellas, ni siquiera después de comprobarse su falsedad, salvo que la magnitud y/o repercusión de los efectos las hayan convertido en un hecho noticioso.

Materiales suministrados por terroristas. Los profesionales de RTVE valorarán la conveniencia de difundir o hacerse eco de declaraciones, comunicados o imágenes elaboradas por terroristas. En el supuesto de que dicha difusión se considere imprescindible, los profesionales de RTVE establecerán los medios necesarios para que el público no sólo conozca los mensajes difundidos por los terroristas sino también la valoración de los legítimos representantes de los ciudadanos y/o de las instituciones democráticas representativas de un estado de derecho. El cumplimiento del derecho a la información debe garantizar ese derecho al tiempo que evitar la divulgación de contenidos meramente propagandísticos de las organizaciones terroristas.

Lenguaje. El lenguaje es un elemento esencial en la correcta comunicación sobre el terrorismo. Frente al mimetismo terminológico con el lenguaje argumental de los terroristas, se debe contraponer un lenguaje que impida la justificación o dignificación de su actividad delictiva. Sin embargo, puede haber términos que ya hayan sido asumidos por los receptores de la información sin atribuirles carga positiva alguna; sólo en estos casos pueden utilizarse si no se encuentra un sinónimo eficaz.

La Corporación RTVE velará por que, en las informaciones referidas al terrorismo, en cualquiera de sus vertientes y procedencias, se extremen las precauciones con el fin de garantizar un adecuado uso del lenguaje y, a su vez, una información rigurosa y veraz.

El Centro Dart de Periodismo y Trauma, organización especializada en las coberturas mediáticas de los periodistas, ha publicado algunas recomendaciones específicas de cara a entrevistar a personas que “son víctimas o testigos de la violencia” (UNESCO, 2017, p.51):

1. “Solicitar el consentimiento de las víctimas. Las víctimas tienen derecho a negarse a ser entrevistadas o filmadas.”
2. “Evaluar el estado de shock de las personas entrevistadas: es posible que no sean capaces de otorgar su “consentimiento informado” y se sientan manipuladas.”
3. “No agravar el estado de shock de las víctimas. Las preguntas deben ser cautelosas y respetuosas. Los fotógrafos y operadores de cámara en particular deben asegurarse de no violar la privacidad de las víctimas. No hagas preguntas estúpidas como

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

"¿Cómo te sientes?" – uno de los primeros síntomas de un ataque es el entumecimiento de los sentidos."

4. "En algunos países, hay que estar extremadamente atento a los códigos culturales locales, especialmente al entrevistar a mujeres."

5. "Si las víctimas se niegan a dar su testimonio, no ofrezca dinero para persuadirlas. En su lugar, entreviste a los jefes de organizaciones humanitarias para obtener la información que necesita."

6. "Pensemos en el impacto de las fotografías de las víctimas y los testimonios de los supervivientes en sus familias."

Para la UNESCO, "los términos "terrorista" y "terrorismo" casi siempre son controvertidos. Las principales agencias de noticias, medios de comunicación y periódicos utilizan estas palabras con moderación, prefiriendo con mayor frecuencia términos concretos como "bombarderos" o "atacantes", para gran disgusto de los gobiernos o del público, que quiere a los "asesinos". y "bárbaros" para ser denunciados directamente". (p50)

El manual de la UNESCO expresa que "es cierto que los periodistas tenemos el deber de informar, pero esto debe estar regulado de tal forma que las víctimas, sus amigos y familiares sean respetados, pues la mayoría de las personas involucradas en este tipo de eventos no saben cómo funcionan los medios de comunicación" (p.50)

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

3. METODOLOGÍA

Esta investigación propone explorar cómo se ha llevado a cabo la información sobre los niveles de alerta antiterrorista cuando ha habido un cambio o mención al nivel y examinar cómo se traduce esta información en la cobertura mediática. Para ello, se ha optado por realizar una búsqueda sistemática en los principales periódicos españoles.

Los cinco medios de comunicación elegidos para formar la muestra han sido: *El País*, *20Minutos*, *El Mundo*, *Okdiario* y *elDiario.es*. Se han seleccionado estos medios por ser los tres medios escritos más leídos en España, (Informe Reuters 2023), a los que se han sumado *Okdiario* y *elDiario.es* por pertenecer a ideologías confrontadas y por tanto pueden mostrar marcos de tratamiento diferenciados por línea editorial.

Este estudio se centra en el análisis de dichos periódicos tomando como referencia las fechas en las que se ha producido un atentado. Un atentado es el motivo principal por el cual pueden producirse cambios en los niveles de alertas terroristas. Por ello, se ha realizado una búsqueda de los principales atentados que se han producido en Europa, y se han analizado desde el mismo día que se ha producido el atentado, hasta los cuatro días posteriores.

Así pues, se puede observar el análisis que se ha llevado a cabo a raíz de los artículos que han realizado los medios de comunicación tras el atentado terrorista contra Charlie Hebdo producido el 7 de enero de 2015 en París, el ataque terrorista sucedido el 17 de agosto de 2017 en Las Ramblas de Barcelona y el de Moscú en el Crocus City Hall ocasionado el 22 de marzo de 2024.

Para llevar a cabo esta investigación, se ha diseñado una ficha de análisis en la que se recogen los siguientes datos: el medio, la fecha de publicación de la información, la sección del periódico donde aparece, el titular y subtítulo, autor de la publicación, las fuentes de la información, la extensión del artículo y el léxico empleado, además de la comprobación de la información de si se informa a los ciudadanos sobre el nivel de alerta antiterrorista en la que se encuentra España, además de su debida explicación de lo que ello conlleva. También se examina cómo los medios de comunicación se refieren a la situación de riesgo, si el artículo presenta una redacción sensacionalista, además de comprobar cómo es el contenido visual que aportan estos medios para su posterior análisis. (Tabla 1)

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Tabla 1. Ficha de análisis de contenido aplicada a la investigación.

Periódico		
Fecha		
Sección		
Titular		
Subtítulo		
Autor		
Fuentes de la información		
Extensión		
Léxico utilizado para describir los hechos que motivan el cambio de alerta antiterrorista		
¿Informa sobre el nivel de alerta antiterrorista?		
¿Explica qué supone el nivel de alerta antiterrorista?		
¿Cómo se refieren al cambio de nivel de alerta a la situación de riesgo?		
¿El tratamiento sensacionalista? (especificar)		
Imagen	Fotografía	
	Infografía	
	Vídeo	
¿Qué realidad recoge la imagen o vídeo?		

Fuente: Elaboración propia.

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para tener un mayor conocimiento sobre cómo los medios de comunicación informan a la población sobre los niveles de alerta antiterrorista, se ha realizado un análisis de contenido sobre una muestra (N=32), que corresponde a las unidades informativas que aluden al nivel de alerta antiterrorista publicadas. A partir de este punto se han recogido los datos tanto generales como específicos. De la muestra que se ha realizado, 7 pertenecen al periódico *El País*; 9 a *El Mundo*, otras 9 a *20Minutos*, 5 a *elDiario.es* y 3 a *Okdiario*. Además, el 37,5% corresponden al atentado de Las Ramblas de Barcelona, el 28,12% a los atentados de Túnez, el 12,5% a los de Charlie Hebdo en París y el de Niza en 2016, y el 9,37% al producido en Moscú en 2024.

El análisis del léxico utilizado para referirse al nivel de alerta es importante para comprender cómo se transmite la información respecto a las alertas terroristas. El tipo de vocabulario que utilizan los periodistas cuando se produce un atentado puede llegar a influir en la percepción y actitud de la audiencia. Así pues, este tipo de noticias requiere de una selección cuidadosa de las palabras para no llegar al sensacionalismo ni a un alarmismo que pueda desatar un miedo colectivo. A este respecto, los resultados de la investigación muestran que, el 53,12% de las piezas estudiadas mencionan la alerta antiterrorista directamente en el titular. El periódico *20Minutos* es el que más nombra la alerta en el titular, con un 29,41%; le siguen *El Mundo* y *elDiario.es* con un 11,76% de los casos y, por último, *El País* y *Okdiario*, que lo hacen en un 11,76% de veces.

Imagen 1. Captura de pantalla de algunos de los titulares publicados



ATENTADO EN MOSCÚ >
La banda que iba a tocar el día del atentado de Moscú: "No hay palabras que puedan resucitar o consolar a la gente"

Fuente: *El País*. Día 4 del atentado en Moscú



Pánico, sangre y desesperación durante el atentado en Moscú: "Huyendo pisábamos a los muertos"

Fuente: *El Mundo*: Día 1 Moscú



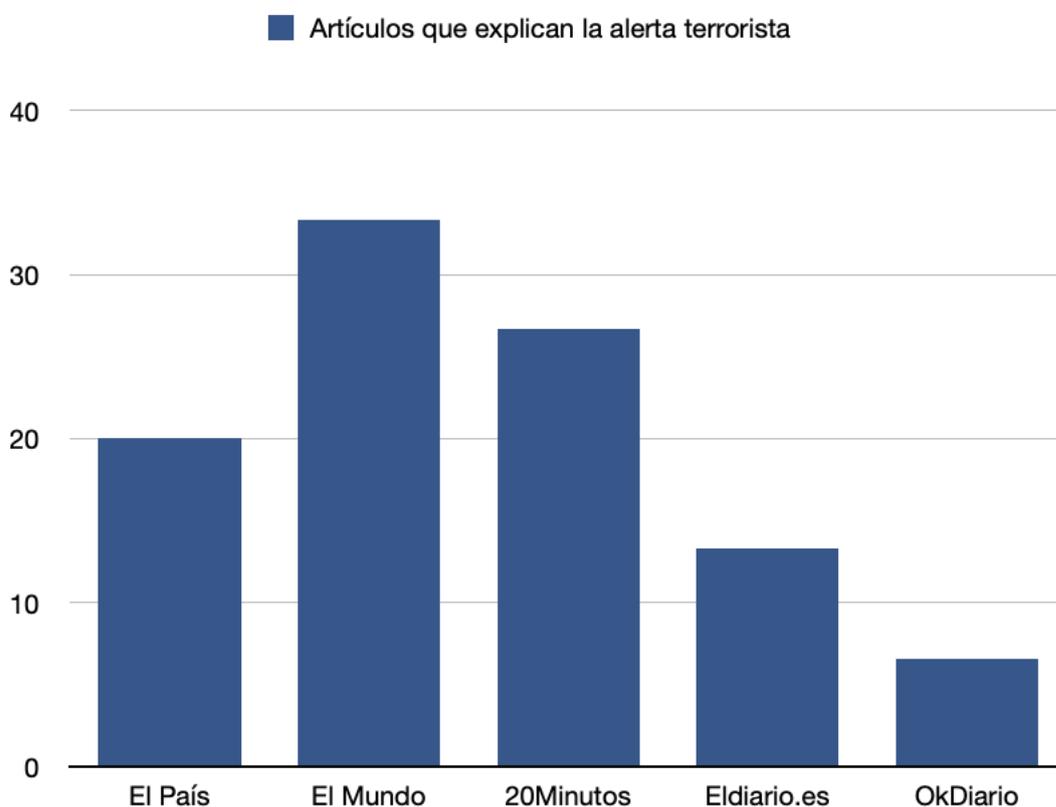
Qué se sabe del brutal atentado en la sala de conciertos en Moscú: cuántos terroristas atacaron y quién avisó a Putin

Fuente: *20Minutos*: Moscú

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Los medios son más proclives a recoger el incremento del nivel de alerta frente a su mantenimiento o su descenso. El 59,37% de las noticias informa del aumento del nivel de alerta antiterrorista. *El Mundo*, *20Minutos* y *elDiario.es* son los diarios que más se refieren a ese extremo (en un 21% de veces cada uno), por el contrario, *El País* y *Okdiario* lo recogen en un porcentaje mucho menor, un 10,5% y un 5,26% respectivamente. Además, el 43,75% de los artículos advierten cuándo se mantiene ese nivel de alerta, siendo *20Minutos* el periódico que más lo cita (con un 28,57%). Le siguen *El Mundo* y *Okdiario* (con un 21,42%) y, el último, *El País* (14,28%).

Respecto a la explicación a los lectores sobre lo que significan los distintos niveles de alerta, se observa cómo los medios no ofrecen aclaración alguna en prácticamente la mitad de las piezas analizadas: de los 32 artículos estudiados, 17 explican qué supone el cambio en los niveles de alerta antiterrorista (el 53,12%). Esta cifra general oculta un comportamiento muy dispar entre medios: el periódico *El Mundo* es el que en mayor cantidad de ocasiones (33,33%) expone en qué consisten los niveles; le sigue *20Minutos*, con un 26,66% y *El País*, con un 20%. Sin embargo, los que en menor medida lo hacen son *elDiario.es* (13,33%) y *Okdiario* que tan solo ofrece una explicación en un 6,66% de los casos (Gráfico 1).



Fuente: Elaboración propia.

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Por su parte, el 56,25% de los artículos hablan de “atentado”, mientras que el 9,3% habla de “atentado inminente”. Destacan *El País* y *El Mundo*, por ser los que más lo mencionan (con un 27,77% y un 22,22% respectivamente), mientras que *elDiario.es* lo menciona en pocas ocasiones (11,11%). Asimismo, los únicos periódicos que hablan de “atentado inminente” son *El País* y *elDiario.es* (en un 33% de sus artículos). Además, el 34,37% alude al riesgo de que se produzca un atentado en el país, lo que puede generar un cierto pánico a las personas que sufren agorafobia o Trastornos de Estrés Postraumático (TEPT) (García Vera y Sanz, p.1423). En el caso de *El País* y *El Mundo* lo mencionan en un 27,27%, *20Minutos* y *Okdiario* en un 18,18% y *elDiario.es*, sin embargo, lo hacen en contadas ocasiones (9%).

Además, sólo el 46,87% de los periódicos dan información sobre los cambios en la vida del ciudadano según el nivel de alerta. También destaca que más de la mitad de los artículos, es decir, el 59,37%, hacen mención del refuerzo y/o a las medidas que ha tomado el Ministerio del Interior junto con las Fuerzas de Seguridad. *El Mundo* y *20Minutos* hacen especial hincapié en aclarar en qué consisten las decisiones tomadas por el Ministerio del Interior y cómo será el refuerzo del cambio de nivel de alerta. Lo hacen en un 31,57%. En cambio, *El País* y *Eldiario.es* lo mencionan en un 15,78%. *Okdiario* explica en qué consisten las medidas en un 5,26% de los artículos.

Respecto al léxico utilizado por estos periódicos, se puede comprobar que el 56,25% de los medios se refieren al acto que origina el cambio en el nivel de alerta como “amenaza” o “ataque”: *20Minutos* y *El País* lo recalca en más ocasiones (35,29% y 29,41% respectivamente). A continuación, le sigue *El Mundo* (17,64%) y los periódicos *Okdiario* y *Eldiario.es*, que destacan por no mencionar apenas estos sustantivos (11,76% en el primer caso y 5,88% en el segundo). Es importante destacar que el 50% de los artículos identifican a los individuos que realizan los atentados como “terroristas” o “yihadistas”, mientras que el 12,5% prefiere utilizar el término “grupo yihadista”.

Es importante tratar qué términos deben utilizar los medios de comunicación para hacer alusión a los grupos terroristas. El 34,37% menciona al grupo como Estado Islámico (ISIS), mientras que para un 6,25% de los artículos es Al Qaeda. Sin embargo, en el 28,12% aluden a esta agrupación como “célula terrorista”. El periódico *El Mundo* se decanta más por el término de Estado Islámico (ISIS) en casi la mitad de sus artículos, (un 45,45%) o por el

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

término célula terrorista (33,33%). *20Minutos* también opta por mencionarlos como “célula terrorista” (22,22%). Sin embargo, *El País* y *elDiario.es* prefieren el término “Al Qaeda” (50%). Asimismo, los medios de comunicación definen como “terrorismo” o “yihadismo” a esta acción criminal en el 25% de las unidades analizadas. En este caso, los periódicos *20Minutos* y *El País* utilizan más este término (37,5%), seguido de *El Mundo* (25%). Llamen la atención los periódicos *elDiario.es* y *Okdiario*, que no hacen mención alguna sobre estos términos.

Para informar sobre las medidas de prevención que se toman desde el Ministerio del Interior, los medios ponen en común algunos términos como “Plan de Prevención” (en el 34,37% de los casos), siendo el periódico *20Minutos* el que más alude a ello (36,36%), y *OkDiario* el que menos (9%); también mencionan la Mesa de Evaluación (en el 25%) y la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado contra el terrorismo yihadista, con un 15,62%. En el primer caso, los periódicos que la mencionan más son *20Minutos*, *ElDiario.es* y *Okdiario* (con un 25%), y los que menos *El País* y *El Mundo* (12,5%); en el segundo caso, destaca *El País* por citarlo en mayor cantidad de ocasiones (40%), y *Okdiario*, por no apelar a la Comisión de Seguimiento. Por otro lado, el 25% alude a la “lucha antiterrorista”. El periódico que, en más ocasiones, hace referencia a este término es *El Mundo* (50%), seguido de *El País* (37,5%). Es curioso mencionar que los periódicos *20Minutos* y *elDiario.es* no hacen apelación alguna a este término y, *Okdiario*, lo hace en muy pocas ocasiones (12,5%).

Las fuentes de información también son importantes para respaldar la información del periodista. Por ello, se ha analizado qué tipos de fuentes se utilizan cuando se da una información sobre los niveles de alerta antiterrorista. Así pues, el 46,87% de los artículos tienen como fuente principal al Ministerio del Interior de España. En 21,87% de los casos, la información proviene de fuentes policiales, mientras que en el 6,25% mencionan también a fuentes extranjeras y a distintos medios de comunicación. Los periódicos que en mayor medida tienen como fuente principal al Ministerio del Interior son *El País*, *20Minutos* y *elDiario.es* (con un 26,66%), seguido de *El Mundo* (con un 13,33%). Por el contrario, destaca *Okdiario*, que no hace referencia a la fuente del Ministerio del Interior en ninguna ocasión. Respecto a fuentes policiales, destaca *El Mundo*, ya que las utiliza en un 42,85% de sus artículos; seguido de *elDiario.es* (%), *El País* y *20Minutos* (%). Sin embargo, el periódico *Okdiario* no menciona este tipo de fuentes. Hay algunos periódicos que también

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

aprovechan para citar como fuentes a otros medios de comunicación, como *El Mundo* y *elDiario.es* (50%); y otros, como *20Minutos* y *El País*, mencionan fuentes extranjeras (50%).

De las noticias analizadas, el periódico que contiene más contenido audiovisual es *El Mundo* (1,33 piezas audiovisuales por noticia). Le sigue *El País* (1,14). Sin embargo, *20Minutos*, *elDiario* y *Okdiario* son los periódicos que incluyen menos imágenes, vídeos o infografías (1, 0,8 y 0,33, respectivamente de media por noticia).

Todos los medios de comunicación quieren dar contenidos exclusivos. Sin embargo, debido a la utilización de las redes sociales, esto se les hace más complicado. Por eso, para llamar la atención de la audiencia, muchos periódicos recurren a imágenes que pueden resultar morbosas. Las noticias pueden ser sensacionalistas tanto por los contenidos audiovisuales como por el texto que se redacta. Si se tienen en cuenta ambas, se observa que el atentado que ha sido abordado con un tono más sensacionalista es el producido en Túnez el 26 de junio de 2015. El diario más sensacionalista es *elDiario.es*, ya que introduce en sus piezas tanto vídeos como textos que apelan al morbo del lector, sobre todo el primer día del atentado de Túnez, con ejemplos textuales como “El cadáver de la persona decapitada fue colgado en la valla exterior de la fábrica y tenía inscripciones islámicas”. *El País* también muestra rasgos sensacionalistas a través del texto (“Avanza sin freno el terror del islamismo radical”, o “la violencia yihadista ha mostrado este viernes su capacidad letal”.), y de las fotografías que ilustran estas informaciones (Imágenes 1-8).

A continuación, se muestra un resumen visual de los periódicos con un tratamiento de la imagen más sensacionalista en los atentados de Moscú, Las Ramblas y Túnez, debido a que son los dos acontecimientos que más imágenes han incluido los medios de comunicación. Los periódicos más sensacionalistas en cuanto a imágenes y/o vídeos son *elDiario.es*, *El País* y *El Mundo*.

(Imágenes 1-8) Fotografías del atentado en Túnez publicadas en *El Mundo*:

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.



Imagen 1: Agentes inspeccionan la mezquita De Al Iman Al Sadik, en Kuwait, tras el ataque.



Imagen 2: Daños causados en el hotel imperial Marbaba de Túnez

Fuente: Periódico El Mundo (Imágenes 1 y 2)



Imagen 3 y 4: Víctimas del atentado de Túnez, en una de las playas donde se han producido los ataques



Imagen 5: Víctimas del atentado de Túnez

Fuente: Eldiario.es. Atentado en Túnez (Imágenes 3, 4 y 5)



Imagen 6: Captura de un vídeo donde se ven las víctimas

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

del atentado de Las Ramblas

Fuente: El País. Atentado en Barcelona (Imagen 6)



Imagen7: Bomberos atendiendo a una víctima en el centro de Barcelona

Fuente: *Okdiario*. Atentado en Barcelona (Imagen 7)

Cabe destacar que *Okdiario* es el único medio que pixela los vídeos y/o fotos de todas las víctimas mortales que muestra en sus imágenes (Imagen 7). *El País* sin embargo no sigue un criterio fijo en la cobertura gráfica de los atentados: por ejemplo, pixela un vídeo que reflejaba cómo se encontraban las víctimas tras el atentado de Barcelona (Imagen 6). Sin embargo, no hizo lo mismo en el atentado de Túnez, sino que ofreció las imágenes de las víctimas reconocibles, como se puede ver a continuación (Imagen 8):



Imagen 8: Víctimas del atentado en una mezquita de Kuwait

Fuente: El País. Atentado en Túnez (Imagen 8)

5. CONCLUSIONES

Una vez realizada la presente investigación, se han podido verificar si las suposiciones del inicio del trabajo son verdaderas o falsas.

En primer lugar, una de las hipótesis ha sido la siguiente: “Los medios de comunicación informan solo acerca de las alertas antiterroristas en los casos donde los niveles de alerta suponen mayor riesgo para la ciudadanía.” Como se ha podido comprobar, España no ha modificado el nivel de alerta terrorista 4 desde el año 2015, tras los atentados en Túnez. Los medios de comunicación han publicado más noticias sobre los niveles de alertas terroristas tras el atentado de Las Ramblas en Barcelona en 2017, debido al criterio de noticiabilidad de cercanía; y en el atentado de Túnez en 2015, porque tras este atentado, el Ministerio del Interior decidió aumentar a 4 el nivel de alerta terrorista, por lo que esta suposición sería verdadera.

A continuación, la segunda hipótesis decía que “el tratamiento sobre el cambio de nivel de alerta antiterrorista es muy riguroso, ya que corresponde al Ministerio del Interior informar a los medios de comunicación, y este, a su vez, debe informar a la ciudadanía.” Se ha podido comprobar que, en general, el tratamiento respecto al nivel de alerta terrorista sí que ha sido riguroso en todos los periódicos y atentados analizados, debido a que han informado de manera cuidadosa sobre los niveles de alertas antiterroristas.

La tercera hipótesis afirmaba que “las fuentes que utilizan los periodistas para relatar los cambios de las alertas antiterroristas son fuentes primarias y expertas, siendo las principales el Ministerio del Interior y el Gobierno.” Así pues, se puede confirmar que la mayoría de las noticias tienen como fuente principal al Ministerio del Interior de España, y utilizan fuentes primarias y expertas, como pueden ser fuentes policiales o incluso fuentes de distintos medios de comunicación. El País, 20Minutos y Eldiario.es tienen en mayor medida como fuente principal al Ministerio del Interior.

Para finalizar, la cuarta hipótesis suponía que “los medios de comunicación son rigurosos al informar sobre los niveles de alertas terroristas durante los atentados.” En este caso, se ha comprobado que el tratamiento de los atentados en los medios de comunicación no ha sido tan riguroso, ya que mostraban fotografías sin pixelar, como el caso de *elDiario.es* y utilizaban textos y fotografías sensacionalistas y morbosas para llamar más la atención del lector.

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

6. BIBLIOGRAFÍA

20Minutos. (2017, 19 agosto). El Gobierno opta por mantener el nivel 4 de alerta pero reforzará la seguridad en zonas turísticas. *20Minutos*

<https://www.20minutos.es/noticia/3115408/0/gobierno-mantiene-nivel-4-alerta/>

20Minutos. (2017, 20 agosto). Tres días después de los atentados de Cataluña, al menos un terrorista sigue huido. *20Minutos*

<https://www.20minutos.es/noticia/3114464/0/atropello-masivo-rambla-barcelona/>

20Minutos. (2017, 21 agosto). Atentados en Cataluña | Abatido el presunto autor del atropello masivo en la Rambla, Younes Abouyaaqoub. *20Minutos*

<https://www.20minutos.es/noticia/3116154/0/atentados-en-cataluna-ultima-hora/>

Águeda, P. (2015, 7 enero). Interior eleva el nivel de alerta antiterrorista aunque «no hay alarma adicional». *ElDiario.es*. https://www.eldiario.es/politica/interior-alerta-antiterrorista-alarma-adicional_1_4432203.html

Alguacil, H., Del Barrio, A., Polo, S y Oms, J. (2017, 21 agosto). En directo: los Mossos no dan por cerrada la operación pero «las 12 personas de la célula han sido abatidas o detenidas». *El Mundo*.

<https://www.elmundo.es/espana/2017/08/21/599aaca1e5fdeacd518b458a.html>

Aparicio-Ordás González-García, L.A. Actos de terror, terrorismo y derecho internacional humanitario. (2002). *Revista Internacional de la Cruz Roja*.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-30632013000100012&script=sci_arttext

Aparicio-Ordás González, L.Á. (2013). Los orígenes de la cooperación internacional en materia de terrorismo: las primeras respuestas internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 267-278.

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

B, A. S. (2024, 26 marzo). Albares no ve necesario aumentar el nivel de alerta en España tras el atentado en Rusia: 'Los ciudadanos pueden estar tranquilos' *20Minutos*.

<https://www.20minutos.es/noticia/5230659/0/albares-no-ve-necesario-aumentar-nivel-alerta-espana-tras-atentado-rusia-los-ciudadanos-pueden-estar-tranquilos/>

BOE-A-2020-9138 Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. (2020, 4 agosto).

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/08/04/734/con>

BOE-A-2020-9138 Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. (s. f.).

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-9138>

Cruz, M. (2016, 15 julio). España mantiene el nivel 4 de alerta y Rajoy ofrece toda la cooperación para erradicar la «locura criminal». *El Mundo*.

<https://www.elmundo.es/espana/2016/07/15/5788295a46163f7b1d8b4639.html>

Definición de terrorismo. (s. f.). RAE. <https://dle.rae.es/terrorismo>

Departamento de Seguridad Nacional. (2023). *Reunión de la Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista*. [https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-](https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/reuni%C3%B3n-mesa-valoraci%C3%B3n-amenaza-terrorista-0)

[prensa/reuni%C3%B3n-mesa-valoraci%C3%B3n-amenaza-terrorista-0](https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/reuni%C3%B3n-mesa-valoraci%C3%B3n-amenaza-terrorista-0)

Dolz, P. O. (2016, 15 julio). Interior mantiene el nivel 4 de alerta y califica de “yihadista” el ataque de Niza. *El País*.

https://elpais.com/politica/2016/07/15/actualidad/1468568840_352116.html

Duva, J. (2015, 10 enero). “Habrán controles en las fronteras aunque haya que modificar Schengen”. *El País*.

https://elpais.com/politica/2015/01/10/actualidad/1420913494_005340.html

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Efe. (2015, 7 enero). El Ministerio del Interior aumenta el nivel de alerta terrorista a 3.

20Minutos. <https://www.20minutos.es/noticia/2341399/0/interior/maximos-responsables-policiales/atentado-paris/>

ElDiario.es. (2015, 26 junio). Un nuevo ataque terrorista contra turistas en Túnez deja al

menos 39 muertos. *ElDiario.es*. https://www.eldiario.es/internacional/atentados-yihadistas-solo-manana_1_2601036.html

ElDiario.es. (2016, 15 julio). El Gobierno no prevé subir el nivel de alerta por el momento.

ElDiario.es https://www.eldiario.es/internacional/minuto-minuto-ataque-niza_6_3899487_1031665.html

ElDiario.es. (2017, 17 agosto). ¿Qué supone activar el nivel cinco de alerta antiterrorista?

ElDiario.es https://www.eldiario.es/catalunya/minuto-atropello-barcelona_6_3232092_1026863.html

ElDiario.es. (2017, 17 agosto). El Gobierno mantendrá el actual nivel 4 de alerta antiterrorista y da por desarticulada la célula terrorista. *ElDiario.es*

https://www.eldiario.es/catalunya/minuto-atropello-barcelona_6_3232092_1026932.html

Esbec. (2000). La importancia de la evaluación del daño psicológico en las víctimas del terrorismo. *Psicología Clínica, Legal y Forense*, 149.

<https://masterforense.com/pdf/2007/2007art9.pdf>

Federación de Asociaciones de Periodistas de España. (2017).

<https://fape.es/home/codigo-deontologico/>

Gálvez, J. J. (2015, 26 junio). España impone el nivel más alto de alerta antiterrorista desde

el 11-M. *El País*.

https://elpais.com/politica/2015/06/26/actualidad/1435323289_417199.html

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

García De Blas, E, Dolz y Ortega Dolz, Patricia.. (2017, 19 agosto). El Gobierno y la Generalitat intentan evitar una imagen de descoordinación. *El País*.
https://elpais.com/politica/2017/08/19/actualidad/1503134667_368865.html

Hacker, F. J. (1976). *Crusaders, Criminals, Crazyes: Terror and Terrorism in Our Time*, New York, WW. Norton. *Dialnet*, p.XI.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2539219>

Hengesch. (1991). La importancia de la evaluación del daño psicológico en las víctimas del terrorismo. *Psicología Clínica, Legal y Forense*, 149.

<https://masterforense.com/pdf/2007/2007art9.pdf>

<https://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-6-terrorismo/5-6-2-obligaciones-y-recomendaciones-para-los-informadores/>

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92729194012>

La Moncloa. (2022). *Interior aprueba un nuevo Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista*.

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2022/210222-respuesta_antiterrorista.aspx

Lázaro, F. (2015, 26 junio). ¿Qué es el nivel 4 de alerta antiterrorista? *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/espana/2015/06/26/558d8497268e3e7e688b458b.html>

Lázaro, Fernando. (2015, 27 junio). Así es el primer día de alerta 4. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/espana/2015/06/27/558ec8df268e3e390e8b457f.html>

M.Jiménez, Nacho, (2024, 25 marzo). Alerta terrorista en España: cuántos niveles hay y qué riesgo existe actualmente tras el atentado de Moscú. *20Minutos*
<https://www.20minutos.es/noticia/5230321/0/alerta-terrorista-espana-cuantos-niveles-hay-que-riesgo-existe-actualmente-tras-los-atentados-moscu/>

- Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.
- Manual de Estilo El país*. (1996). <https://www.parlament.cat/document/nom/manual-de-estilo-de-el-pais.pdf>
- Mateo, L. M. (2017, 19 agosto). Puigdemont asegura que «aún no se va a dar por desarticulado el comando» pero niega discrepancias con Interior. *El Mundo*.. <https://www.elmundo.es/espana/2017/08/19/5997f78bca4741807e8b45fc.html>
- Meneses.R. (2015, 27 junio) Túnez cerrará 80 mezquitas, Francia está en alerta máxima y Kuwait lanza una redada masiva. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/internacional/2015/06/27/558e59a3ca47418b438b456e.html>
- Ministerio del Interior (s. f.). *Cronología del nivel de alerta antiterrorista en España (NAA)*. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/nivel-de-alerta-antiterrorista/descargas/Dossier-NAA.pdf>
- Ministerio del Interior | Nivel de alerta terrorista*. (s. f). <https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/nivel-alerta-terrorista/>
- Ministerio del Interior, y Prieto Mendoza, J. (s. f.). *Memoria y prevención del terrorismo*. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/ayudas-y-subsvenciones/ayudas-a-victimas-de-actos-terroristas/unidades-didacticas-en-castellano/UD2_Terrorismo_en_Espana_PROFESORES.pdf
- Muñoz García, y Navas Collado. (2007). Trastornos mentales en las víctimas del terrorismo. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 151. <https://masterforense.com/pdf/2007/2007art9.pdf>
- Núñez Encabo, M. (1993). *Código Europeo de Deontología del Periodismo*. <https://periodistasandalucia.es/wp-content/uploads/2017/01/CodigoEuropeo.pdf>
- Okdiario. (2017, 18 agosto). Los servicios de inteligencia avisaron a los Mossos del riesgo de un gran atentado en Cataluña. *Okdiario.com*.

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

<https://okdiario.com/espana/servicios-inteligencia-espanoles-avisaron-mossos-que-yihadistas-preparaban-gran-atentado-cataluna-este-verano-1248146>

Okdiario. (2017, agosto 19). La mesa de valoración de la amenaza terrorista decide mantener el nivel de alerta en 4. *okdiario.com*. <https://okdiario.com/espana/mesa-valoracion-amenaza-terrorista-decide-mantener-nivel-alerta-4-1252369>

Oms, J. (2017, 18 agosto). El conductor del atentado de Barcelona aún no está identificado. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/cataluna/2017/08/18/5996a04ee5fdea5d788b4600.html>

R.R. (2016, 15 julio). Las claves del atentado en Niza. *20Minutos*. <https://www.20minutos.es/noticia/2797846/0/claves-atentado-niza/>

R.Suanzes, P, Lázaro, F, y Remírez de Ganuza, C. (2015, 26 junio). España eleva el nivel de alerta antiterrorista de medio a alto. *El Mundo* <https://www.elmundo.es/espana/2015/06/26/558d346be2704ecd458b458f.html>

Ramonet, I. (1986). *La tiranía de la comunicación*. <https://fundamentosperiodismo.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/04/ramonet-la-tiranía-de-la-comunicación.pdf>

Rapoport, C. (2004) *Las cuatro oleadas del terrorismo moderno*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5774612>

Reuters Institute (2023) <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2023/espana>

Rosell, P. (2024, 25 marzo). El Gobierno mantiene el nivel de alerta antiterrorista en España a pesar del atentado en Moscú. *okdiario.com*. <https://okdiario.com/espana/gobierno-mantiene-nivel-alerta-antiterrorista-espana-pesar-del-atentado-moscu-12583221>

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

RTVE (2024) *El concepto. Manual de Estilo de la Corporación RTVE*

<https://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-6-terrorismo/5-6-1-el-concepto/>

RTVE (2024) *Obligaciones y recomendaciones para los informadores. Manual de Estilo de la Corporación RTVE*

Sancha, N., (2017, 18 agosto). El Estado Islámico asume la autoría del atentado de Barcelona. *El País*.

https://elpais.com/politica/2017/08/17/actualidad/1502998376_827427.html

Sánchez Rodríguez. (2010). Propaganda terrorista y medios de comunicación. *Propaganda Terrorista y Medios de Comunicación*, 104. <https://Dialnet-PropagandaTerroristaYMediosDeComunicacion-3318523.pdf>

Sánchez Rodríguez. (2010). Propaganda terrorista y medios de comunicación. *Revista Interdisciplinar de Ciencias de la Comunicación y Humanidades*, 105.

<https://www.redalyc.org/pdf/1294/129418690006.pdf>

Schmid. (2008). *El yihadismo en prisión: el abordaje penitenciario del radicalismo islamista*.

[https://books.google.es/books?id=trkTEAAQBAJ&pg=PA40&lpg=PA40&dq=%E2%80%9CEl+proceso+comunicativo+entre+el+terrorista+\(u+organizaci%C3%B3n+terrorista\),+victimas+\(o+amenazados\)+y+objetivos+principales,+basados+en+la+violencia+o+amenaza+de+violencia,+es+utilizado+para+manipular+a+esos+objetivos+principales+\(audiencia\)+y+convertirlos+en+blancos+del+terror,+de+las+exigencias+terroristas+o+de+atenci%C3%B3n,+dependiendo+de+si+se+busca+la+intimidaci%C3%B3n,+la+coacci%C3%B3n+o+la+propaganda%E2%80%9D&source=bl&ots=nedtXIXQLA&sig=ACfU3U3IAcw-](https://books.google.es/books?id=trkTEAAQBAJ&pg=PA40&lpg=PA40&dq=%E2%80%9CEl+proceso+comunicativo+entre+el+terrorista+(u+organizaci%C3%B3n+terrorista),+victimas+(o+amenazados)+y+objetivos+principales,+basados+en+la+violencia+o+amenaza+de+violencia,+es+utilizado+para+manipular+a+esos+objetivos+principales+(audiencia)+y+convertirlos+en+blancos+del+terror,+de+las+exigencias+terroristas+o+de+atenci%C3%B3n,+dependiendo+de+si+se+busca+la+intimidaci%C3%B3n,+la+coacci%C3%B3n+o+la+propaganda%E2%80%9D&source=bl&ots=nedtXIXQLA&sig=ACfU3U3IAcw-)

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

[qtuMq_log_WAbMHBcKrjg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewjQoomO1faGAxXQBdsEHZatDMYQ6AF6BAgIEAM#v=onepage&q&f=false](https://www.google.com/search?q=qtuMq_log_WAbMHBcKrjg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewjQoomO1faGAxXQBdsEHZatDMYQ6AF6BAgIEAM#v=onepage&q&f=false)

Serrano, N. S. / M. (2015, 9 enero). Tres días de terror yihadista: las diez claves del mayor atentado en suelo francés en décadas. *20Minutos*.

<https://www.20minutos.es/noticia/2343578/0/terrorismo-francia/yihadismo/paris-charlie-hebdo/>

Serrano, P. (2008). *Medios violentos. palabras e imágenes para el odio y la guerra*, p20-21

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55176.pdf>

Sordo, L. M. (2016). Psicología del terrorismo: breve apunte. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, 92.

UNESCO. (2017). *Los medios de comunicación y el terrorismo. Manual para periodistas*.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366284>

Vega, A. (2004). Terrorismo, antiterrorismo y derechos humanos. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23389.pdf>

Veres, L. (2005). *La simbiosis del terrorismo con los medios de comunicación*. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2539219>

Villaécija, R. (2015, 27 junio). El “viernes negro” reaviva la psicosis terrorista en el mundo.

El Mundo. <https://www.elmundo.es/internacional/2015/06/27/558d8d28e2704ecb458b458f.html>

Yárnoz, C (2015, 26 junio). El terrorismo yihadista golpea tres continentes a la vez. *El País*.

https://elpais.com/internacional/2015/06/26/actualidad/1435340927_752378.html

Yárnoz, C.(2015, 8 enero). Doce muertos en un atentado en la revista ‘Charlie Hebdo’ en París. *El País*.

https://elpais.com/internacional/2015/01/07/actualidad/1420629274_264304.html

Romero Jiménez, M. (2024). *Alerta antiterrorista. Análisis de los cambios de nivel de riesgo en la prensa española*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-2024.

Zuinaga, S. (2011). El terrorismo, una aproximación teórica en cuanto a su definición.

Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 18.

<https://www.redalyc.org/pdf/364/36422801002.pdf>